



Para hacer de su conocimiento que el Plan Operativo Informático – POI en las entidades de la Administración Pública ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, razón por la cual, la Universidad Nacional de Frontera ya no publicará el mismo, en el Portal de Transparencia Estándar.

Sullana Febrero del 2019


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque
Jefe (e) de la Unidad de Tecnología de Información y Telecomunicaciones